

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 01.02.2005

HORA: 19: 18 HRS.

LUGAR : SALA DE ALCALDÍA

ASISTENCIA : PRESIDE EL SR. ALCALDE DON CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJEALES DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, DON EDUARDO ZERENÉ BUASMCHA, DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPÚLVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF.

ASISTEN A LA REUNIÓN VECINOS DE LOS SECTORES PERJUDICADOS CON LA APROBACIÓN DEL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL VILLARRICA PUCON.

TABLA:

INFORME APROBACIÓN DEL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL VILLARRICA PUCON.

DONACIÓN DE BUS DE LA EMPRESA TUR BUS AL MUNICIPIO.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal da inició a esta reunión extraordinaria quien informa que el motivo de esta reunión es por la aprobación del Plano Regulador Intercomunal Villarrica Pucón convocada por el CORE el día 26 de Enero del presente año.

1.-Propone que antes de analizar el Plano Intercomunal exponga la Sra. Asesor Jurídico sobre la Donación de un Bus de la Empresa Tur Bus al Municipio.

La Sra. Bhama Zúñiga Asesor Jurídico informa que como es de conocimiento del Concejo la Empresa Tur Bus donaría un Bus al Municipio, encontrándose todos los trámites legales correspondientes para aceptar esta donación, pero se requiere de acuerdo de concejo para aceptar esta donación.

Por la unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba aceptar la donación de un Bus de la Empresa Tur Bus.

2.- Solicitud de fecha 01.02.2005 del Sr. Guido Oyarce Schmidt solicitando autorización para cancelar una patente de Alcoholes Limitadas fuera de plazo por motivo del fallecimiento de su padre.

2.-

Por la unanimidad de los señores concejales presentes aprueban que el Sr. Guido Oyarce se cancele la patente de Alcoholes limitada fuera de plazo por motivo del fallecimiento de su padre. Considerando que es una justificación válida.

#### ANALISIS DEL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL VILLARRICA PUCON.

El Sr. Presidente del Concejo propone a la mesa ofrecer la palabra a los señores asistentes como es el caso de la Sra. Consejera Regional doña Mónica Sabugal del Solar, moción que es aprobada.

La Sra. Mónica Sabugal expone que el día 26 de enero del presente año se aprobó el Plano Regulador Intercomunal en el Consejo Regional CORE y que ella personalmente no votó en la sesión por ser parte afectada que dando la votación 6 votos a favor y cinco en contra y de acuerdo a los antecedentes que se les entregó estaría afectado con zona de alto riesgo volcánico desde el sector Tres Esquinas hasta el Metreñehue señalando que los terrenos podrán ser usados para parques, senderos, estacionamientos y cero construcción. Hace presente que son miles de hectáreas que están afectadas con la aprobación del PRI y solicita que se realicen gestiones ante las entidades correspondientes para la Toma de Razón de la Contraloría sobre proyecto, posteriormente la Promulgación y una vez que estos trámites se cumplan no existe ninguna instancia para reclamar, por lo tanto ella viene a informar y solicitar la posibilidad que el municipio se pueda hacer parte de la reclamación.

El Sr. Presidente del concejo don Carlos Barra señala que cuando se presentó y se solicitó la aprobación del Plano Intercomunal no consideraba esta situación, siempre se les hizo presente que este proyecto estaba fuera de plazo y no se podía seguir esperando que se aprobara así y después con el Plano Regulador se Mejorarían las condiciones.

El concejal Sr. Stange señala que cuando se reunieron en el mes de agosto del año pasado para analizar el Plano Intercomunal no tenía estas restricciones tan demarcadas como lo que se está señalando.

El concejal Sr. Zerené señala que cuando se aprobó el Plano Intercomunal solo se aprobaron las modificaciones y estas comprendían el sector norte del Lago Villarrica, por lo tanto no contemplaba lo que hoy se esta analizando y aprobó el CORE.

El Sr. Presidente del Concejo señala que considera que esta aprobación del PRI fue solo una maniobra política por que hubo un consejero que señaló que no se podía permitir que la comuna de Pucón siguiera creciendo, por que como se explica que voten los de gobierno aprobando y los de oposición rechazando.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que antes de opinar ella debe informarse sobre el Plano Regulador Villarrica Pucón y que solicitará antecedentes al CORE.

La Sra. Mónica Sabugal señala que los documentos que entregó con respecto a la parte técnica a los consejeros Regionales, se basaban en las modificaciones sobre el tema de seguridad del Riesgo Volcánico.

El Sr. Alcalde don Carlos Barra señala que este instrumento fue una maniobra del MINVU por que ellos no podían esperar más sin que se aprobara este proyecto iniciado el año 1999 no siendo aprobado por tener muchas observaciones, ahora el MINVU solicitó la aprobación para no tener con la Contraloría Regional por rendición de fondos usados en el proyecto.

El concejal Sr. Stange señala que la determinación de aprobar o rechazar el Plano Intercomunal por el Concejo Municipal no es vinculante la decisión, por que le corresponde al MINVU quien



3.-

llamó a licitación del estudio del Plan y al CORE aprobar de acuerdo a los informes técnicos.

Se incorpora a la reunión a las 19:20 hrs. el Sr. Armin Aviles Arias.

El Sr. Presidente del Concejo propone que se busque la forma de parar la Toma de Razón de la Contraloría Regional y le ofrece la palabra a la Srta. Directora de Obras doña Lorena Fuentes E. y a la Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga O. quienes exponen sobre los procedimientos que se deben hacer para que la Contraloría Regional no tome Razón.

La Srta. Directora de Obras señala que se esta realizando una propuesta para presentarla a la Contraloría con la finalidad que los afectados tengan plazos para que presenten los recursos de amparo. Lo fundamental que se debe tener presente que las modificaciones que presentaron y aprobó el Concejo, no son las que hoy en día están señaladas en el Plano Intercomunal.

La Sra. Asesor Jurídico señala que se buscará la forma administrativa para oponerse a la Toma de Razón de la Contraloría.

La señora Asesor Jurídico da lectura a un comunicado de prensa que realizó el municipio por la aprobación del Plano Intercomunal.

El Sr. Administrador Municipal sugiere al Señor Presidente que se debería conversar con el Sr. Intendente antes de realizar cualquier trámite.

Se acuerda solicitar una audiencia con el Sr. Intendente para tratar el tema y ver la posibilidad de revertir el acuerdo del CORE la aprobación del Plano Regulador Intercomunal Villarrica Pucón.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el próximo viernes para informar sobre el Plano Intercomunal y que se le informe a la comunidad.

La Sra. Mónica Sabugal acompañe al Sr. Alcalde a la Audiencia con el Sr. Intendente y en el supuesto que no acoja la reconsideración de la aprobación del Plano Intercomunal se solicite aportes para que se construyan las obras de Mitigación indicadas en la Memoria Explicativa del Plano Intercomunal.

El Sr. Presidente propone al H. Concejo Municipal que una forma de contrarrestar las disposiciones del Plano Intecomunal es a través de otro instrumento de Planificación como el Plano Regulador de Pucón y se debe ejecutar durante este año, para lograr un Plano Regulador que sea participativo. Se debe tener una contraparte técnica y se debe contratar profesionales adquiriendo los medios informáticos correspondientes para contar con toda la información actualizada de la comuna. Se requiere contar con Asesoría Urbana y Territorial.

Se debe contar con un Laboratorio y tiene un costo de M\$ 25.000 incluyendo equipos computacionales y cinco profesionales Arquitecto Diseñador de Multimedia, Marketing con sueldos para tres funcionarios de \$550.000, uno por \$300.000 y otro por \$250.000 estos contratos serán por seis meses.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la contratación de cinco profesionales para formar el Laboratorio de Planificación Urbana por seis meses.

El Sr. Presidente señala que se sacarán fondos de los Honorarios del Gerente de Marquetink don Ricardo Marín quien renunció.

El Sr. Presidente informa e invita a los señores concejales a participar en la Celebración del Aniversario de San Martín de los Andes que es este fin de semana y también los invita a



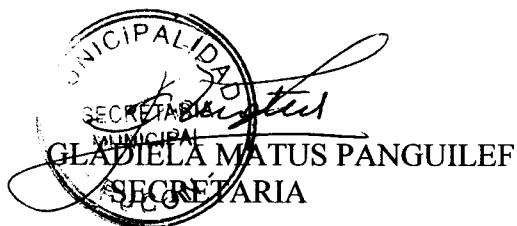
4.-

participar de la Fiesta del Puesterero que se realizará el día 13.02.2005, en la Ciudad de Junín de los Andes,. República de Argentina.

Se acuerda que participarán en la Fiesta del Puesterero en la ciudad de Junín de Los Andes el Sr. Alcalde, y los concejales Sr. Joaquín Rovetto, Sra. Marcela Sanhueza y don Armín Avilés .

La Sra. Patricia Mena DIDECO da cuenta sobre el Curso de Capacitación que asistió junto a la Sra. Asesor Jurídico y el concejal don Armín Aviles.

Se levanta la sesión a las 21:00 hrs.



CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

ACUERDOS:

- 1.- Por la unanimidad de los señores concejales presentes se aprueban aceptar la donación de Un Bus de la Empresa Tur Bus.
- 2.- Por la unanimidad de los señores concejales presentes aprueban que el Sr. Guido Oyarce cancela la patente de Alcoholes limitada, fuera de plazo por motivo del fallecimiento de su padre. Considerando que es una justificación válida.
- 3.- Se acuerda solicitar una audiencia con el Sr. Intendenta para tratar el tema y ver la posibilidad de revertir el acuerdo del CORE, la aprobación del Plano Regulador Intercomunal Villarrica Pucón.
- 4.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria para el próximo viernes para informar sobre el Plano Intercomunal, y que se le informe a la comunidad.
- 5.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la contratación de cinco profesionales para formar el Laboratorio de Planificación Urbana por seis meses.
- 6.- Se acuerda participar en la Fiesta del Puesterero en la ciudad de Junín de Los Andes el Sr. Alcalde, y los concejales Sr. Joaquín Rovetto, Sra. Marcela Sanhueza y don Armin Aviles.

4